

FICHA TÉCNICA

VISITA TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO DS148/DS43

- **Descripción**

El servicio consiste en la visita de un profesional idóneo a fin de identificar posibles irregularidades asociadas al cumplimiento de los decretos 148 y 43, informando de manera oportuna al cliente los puntos críticos que puedan ser motivo de sanciones por parte de la Autoridad Sanitaria.

- **Objetivo del servicio**

- Determinar posibles incumplimientos en lo que a almacenamiento de Sustancias Peligrosas y Residuos Peligrosos se refiere.
- Brindar al cliente una visión técnica de las brechas identificadas

- **Responsabilidades del cliente**

Permitir el acceso a las instalaciones a fin de identificar falencias que puedan resultar perjudiciales y que puedan ser mejoradas dando con ello cumplimiento a la normativa ambiental aplicable.

- **Que incluye el servicio**

- Realización de la visita a las instalaciones.
- Emisión de un informe técnico con registro fotográfico de carácter reservado entre el cliente y EcoStandard.

- **Que se entrega al terminar el servicio**

Informe Técnico con el análisis de la situación del cliente más las recomendaciones necesarias para subsanar las condiciones irregulares